



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 021. 2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 14 ENE 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en lo sucesivo OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 314-2009/OSCE/PRE, de fecha 21 de setiembre de 2009, se designó al abogado Luis Miguel Bossano Lomellini como Tesorero (e), responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del OSCE;

Que, mediante Memorando N° 376-2009/DTN-JSS, de fecha 02 de diciembre de 2009, se comunicó a la Oficina de Administración y Finanzas que el señor Luis Miguel Bossano Lomellini, hará uso de su descanso vacacional del 04 al 18 de enero de 2010;

Que, en consecuencia, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento del Área Ejecutiva de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Encargar el Área Ejecutiva de Tesorería al señor Felipe Octavio Portugal Mariátegui, quien hará las veces de Tesorero, del 12 al 18 enero de 2010.

Regístrese y comuníquese.



**SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.**  
Presidente Ejecutivo